

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José María Subirats Buch la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Tarragona para la instalación de silos desmontables para cereales.

Por Orden de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José María Subirats Buch una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Zona de servicio del puerto de Tarragona.
Superficie aproximada: 156 metros cuadrados.
Destino: Instalación de silos desmontables para cereales.
Plazo de la concesión: Tres años.
Canon unitario: 14.040 pesetas anuales.
Instalaciones: Silos desmontables de estructura metálica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de enero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José Antonio Chao Cal la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Viveiro, Lugo, para el establecimiento de almacenes y cobertizos para la fabricación de tubos, bloques y viguetas de hormigón, garaje, oficinas y secaderos.

Por Orden de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Antonio Chao Cal una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Lugo.
Término municipal de Viveiro.
Superficie aproximada: 2.222 metros cuadrados.
Destino: Establecimiento de almacenes y cobertizos para la fabricación de tubos, bloques y viguetas de hormigón, garaje, oficinas y secaderos.

Plazo de realización de las obras: Un año.
Plazo de la concesión: Noventa y nueve años.
Canon unitario: 15 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Un muro de cierre de la parcela y sostenimiento del terraplén de relleno de la misma hasta la cota + 5,30 metros y locales de planta rectangular de 35 x 10 metros, en dos naves de 5 metros de anchura cada una, con cubiertas ligeramente inclinadas.

Prescripciones: La situación, forma y superficie definitiva de la parcela así como las del edificio dentro de ella serán las que se indican en el acta y plano de confrontación de fecha 20 de enero de 1967.

La parcela edificable se cerrará con el edificio proyectado y el resto con una valla cuyo diseño se someterá previamente a la Dirección del Grupo de Puertos de Lugo.

El concesionario deberá realizar las instalaciones necesarias para la recogida de los desperdicios derivados de su industria y el transporte de los mismos al cauce del río Landrove, en la Ría de Viveiro, fuera de los criaderos de almeja y berberecho. Asimismo adoptará las medidas convenientes para evitar la salida al exterior de los volátiles producidos como consecuencia de la prefabricación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de enero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Compañía Industrial y de Abastecimientos, Sociedad Anónima», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Tarragona para la instalación de una galería subterránea para transportador.

Por Orden de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Industrial y de Abastecimientos, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Zona de servicio del puerto de Tarragona.
Superficie aproximada: 111.137 metros cuadrados.
Destino: Instalación de una galería subterránea para transportador.

Plazo de realización de las obras: Un año.
Plazo de la concesión: Cincuenta años.

Canon unitario: 255 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Un transportador subterráneo adosado completamente a la galería ya existente a lo largo del muelle transversal.

Prescripciones: Se profundizará la galería lo suficiente de forma que encima de las losas, en su techo, quepa la capa de adoquines del pavimento actual, con pocos centímetros de arena en su lecho para que eventualmente se pueda ocupar con mercancías.

La «Compañía Industrial y de Abastecimientos, S. A.», y a su costa, deberá efectuar todas las obras necesarias para que las tuberías de «Edegrasa» y las de aguada, como cualquier elemento de otro servicio que pudiera interceptar se mantengan en perfectas condiciones de utilización.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de enero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Potasas Ibéricas, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Barcelona para la construcción de un almacén de sales potásicas.

Por Orden de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Potasas Ibéricas, Sociedad Anónima», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.
Zona de servicio del puerto de Barcelona.
Superficie aproximada: 2.000 metros cuadrados.
Destino: Construcción de un almacén de sales potásicas.
Plazo de realización de las obras: Dos años.
Plazo de la concesión: Cincuenta años.
Canon unitario: 160 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Almacén de planta rectangular de 40 metros de largo, 25 metros de ancho y 7 metros de altura, separado 7,5 metros de las instalaciones vecinas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de enero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Simón Zorrilla Murria la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Sitges (Barcelona), para la construcción de piscina, restaurante, bar e instalaciones complementarias.

Por Orden de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Simón Zorrilla Murria una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.
Término municipal: Sitges.
Destino: Construcción de piscina, restaurante, bar e instalaciones complementarias.

Plazo de realización de las obras: Dos años.
Plazo de la concesión: Quince años.
Canon unitario: 100 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Parque infantil, piscina, zona ajardinada con estacionamiento para vehículos, un conjunto de servicios compuesto por restaurante, bar, cabinas, duchas y aseos, paseo elevado sobre el nivel de la playa y ajardinando el talud del ferrocarril.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de enero de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Badalona (Barcelona), para ampliación de factoría.

Por Orden de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes: